



NUEVO CENTRO

REELÍZATE EN NUEVO CENTRO

ACTIVA EL ● REC
GRABA TU REEL, SÚBELO.

BASES LEGALES CONCURSO "REELÍZATE EN NUEVO CENTRO". ACTIVA EL ● REC. GRABA TU REEL. SÚBELO.

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

El presente concurso, denominado "REELÍZATE EN NUEVO CENTRO", está organizado por PROCOMUNALES NUEVO CENTRO C.B., con CIF E46226684 y domicilio social en Avda. Pío XII, 2 - 46009 Valencia.

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONCURSO

El Concurso tiene por finalidad promover la creatividad mediante la creación de contenidos audiovisuales originales en formato reel, seleccionando tres participantes ganadores, uno por cada categoría (*Moda, belleza y lifestyle, Restauración, entretenimiento y ocio y Tecnología, gadgets, gaming y música*) conforme a criterios de creatividad, originalidad y adecuación a la imagen de Nuevo Centro.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El Concurso se desarrollará en España. El plazo de participación será del 9 de abril al 3 de mayo de 2026, ambos inclusive. El fallo del jurado tendrá lugar entre el 3 y el 12 de mayo de 2026. El Organizador podrá modificar dichas fechas por causa justificada o fuerza mayor.

4. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito de la comunicación, marketing y creación de contenido digital vinculados a Nuevo Centro.

El jurado valorará los vídeos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Calidad narrativa y capacidad de comunicación del mensaje.
- Adecuación al espíritu y valores de Nuevo Centro.
- Uso creativo del espacio o experiencia dentro del centro comercial.

El jurado podrá declarar desierta alguna categoría si los vídeos presentados no alcanzan el nivel de calidad esperado.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que acepten expresamente las presentes bases. No podrán participar empleados o colaboradores vinculados a la organización del Concurso. La participación es gratuita.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El participante deberá grabar un vídeo tipo reel con una duración máxima de 15 segundos, en formato vertical 9:16, dentro de las instalaciones de Nuevo Centro. El archivo deberá subirse mediante el formulario web oficial y no podrá superar los 40 MB. Cada participante podrá presentar un único vídeo por categoría. En caso de participar en más de una categoría, deberá completarse un formulario de inscripción independiente por cada vídeo presentado. El incumplimiento de estos requisitos implicará la exclusión automática.

7. CONDICIONES DE GRABACIÓN Y RESPONSABILIDAD

El participante será responsable de obtener el consentimiento expreso de cualquier persona identificable que aparezca en el vídeo. No se permitirá la grabación identificable de menores sin autorización escrita de sus representantes legales. El Organizador podrá editar, pixelar o excluir cualquier contenido que vulnere derechos de terceros. Asimismo, el participante será responsable de cualquier daño personal o material ocasionado durante la grabación, exonerando al Organizador a sus comuneros.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CLÁUSULA MUSICAL

El participante garantiza que el vídeo es original y no infringe derechos de terceros. Queda prohibido el uso de música comercial protegida o contenido audiovisual sujeto a derechos sin licencia válida. No se permitirá el uso de música procedente de bibliotecas cuya licencia esté limitada al uso personal del creador. El participante asumirá íntegramente cualquier reclamación derivada de infracciones de derechos de autor.

9. CESIÓN DE DERECHOS Y USO PROMOCIONAL

La participación implica la cesión gratuita, mundial y por el máximo plazo legal permitido de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y adaptación del vídeo, incluyendo su uso en campañas publicitarias, anuncios patrocinados y acciones promocionales futuras, sin derecho a compensación adicional.

10. DERECHOS DE IMAGEN

El participante autoriza expresamente el uso de su imagen, voz y nombre para fines promocionales relacionados con el Concurso y con la actividad comercial de Nuevo Centro, sin limitación temporal ni territorial.

11. PREMIOS Y FISCALIDAD

Se otorgará un tarjeta regalo de 300 € por categoría.

11.1. Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, siendo a cargo de los premiados la correspondiente retención fiscal.

11.2. Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del/los ganador/es. Tampoco podrán ser canjeados por premios en metálico.

11.3. Para recoger los premios será necesario presentar el DNI.

11.4. Nuevo Centro se pondrá en contacto con los ganadores de las tarjetas regalo para informarles del día de la entrega de las mismas. Según la ley y al tratarse de un regalo es imprescindible tener los datos de los ganadores para que la entidad bancaria pueda producir y activar las tarjetas.

11.5. La participación implica la aceptación de las presentes bases. Su interpretación así como situaciones imprevistas corresponden a la organización del concurso, sin que sobre su resolución quepa reclamación alguna.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: PROCOMUNALES NUEVO CENTRO C.B., Avda. Pío XII, 2 - 46009 Valencia. Email de contacto: info@nuevocentro.es. Los datos se tratarán para la gestión del Concurso y acciones promocionales asociadas, sobre la base del consentimiento expreso otorgado en el formulario web.

Los participantes podrán ejercer sus derechos conforme al RGPD.

13. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

El Concurso se rige por la legislación española. Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.